

CINTAC S.A. Y FILIALES

HECHOS RELEVANTES DE CINTAC S.A. Y FILIALES

Los hechos relevantes de CINTAC S.A. y filiales correspondientes al periodo enero a junio de 2017 son los siguientes:

1.-Citación a Junta

En Sesión de Directorio celebrada el día de 29 de marzo de 2017, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 17 de abril de 2017, a las 9:30 horas, en Avenida Gertrudis Echeñique N° 220, piso menos uno, Las Condes, Santiago. El objeto de esta Junta es conocer y pronunciarse respecto de las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la Memoria y los Estados Financieros del Ejercicio 2016, conocer la situación de la Sociedad y los Informes de los Auditores Externos.
2. Aprobación del resultado del ejercicio, distribución y política de dividendos.
3. Elección de Directorio
4. Fijación de la remuneración de Directorio y Comité de Directores y presupuesto de gastos de este Comité.
5. Designación de Auditores Externos y Clasificadoras Privadas de Riesgo, para el ejercicio 2017.
6. Informe Anual de Gestión del Comité de Directores.
7. Designación del periódico para los efectos de publicación de avisos de citación a Juntas de Accionistas.
8. Información sobre operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.
9. Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

Respecto al punto 2, el Directorio por unanimidad de los asistentes acordó lo siguiente:

- a. Informar a los accionistas que el balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 arrojó una utilidad líquida de USD 13.651.230,98.

- b. Proponer a la Junta repartir el 50% de las utilidades líquidas del respectivo ejercicio a través del reparto del dividendo definitivo N° 83 de USD 0,01551921 por acción, este dividendo definitivo sea pagado, de ser aprobado por la Junta, a contar del día 26 de abril de 2017, en pesos, utilizando para estos efectos el tipo de cambio “dólar observado” correspondiente al mismo día de la Junta Ordinaria de Accionistas.
- c) Proponer a la Junta que el saldo de las utilidades, ascendente a USD6.825.615,49 sea destinado a “Resultados acumulados”.
- d) Informar y dejar constancia que en el caso que se apruebe la proposición de dividendo definitivo, la Sociedad repartiría el 50% de las utilidades del ejercicio 2016.

Asimismo, se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas mantener la política de dividendos de la Sociedad, que consiste en distribuir el 50% de las utilidades líquidas de cada ejercicio comercial, facultando al Directorio para que éste acuerde el reparto de dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio en conformidad a la ley y, adicionalmente, para que si el Directorio lo estima conveniente, éste pueda acordar el reparto de dividendos eventuales con cargo a las reservas de utilidades existentes. El monto de los dividendos provisorios y/o eventuales y sus respectivas fechas de pago serán acordados por el Directorio en cada oportunidad.

En relación a los puntos 4 y 7 señalados anteriormente el Directorio acordó proponer mantener la situación vigente.

2.-Celebración de Junta

Con fecha 17 de abril de 2017 se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de Cintac S.A.

3.- Pago de Dividendo

Con fecha 26 de abril de 2017, se pagó el dividendo definitivo N°83 acordado en la Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 17 de abril de 2017, ascendente a la suma de USD 6.825.615,49

4.- Designación de Directores y Comité de Directores

Por carta de fecha 18 de abril de 2017, informamos sobre los resultados de la renovación total del Directorio de la Compañía, efectuada por la Junta Ordinaria de Accionistas el 17 de abril pasado, siendo elegidos los señores:

- Fernando Reitich
- Eduardo Frei Bolívar
- Roberto de Andraca Adriasola
- Ernesto Escobar Elissetche
- Erick Weber Paulus
- Felipe Díaz Ramos (En calidad de Director Independiente)
- Paul Schiodtz Obilinovich (En calidad de Director Independiente)

En la primera sesión de los Directores elegidos, celebrada a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas, por unanimidad de los asistentes, se tomaron los siguientes acuerdos:

- Se acordó designar Presidente del Directorio y de la Compañía a don Fernando Reitich; y como Vicepresidente a don Eduardo Frei Bolívar.
- De conformidad al Art. 50 bis de la Ley N° 18.046, los Directores señores Felipe Díaz Ramos y Paul Schiodtz Obilinovich, en su calidad de Directores Independientes, y el señor Eduardo Frei Bolívar, designado por la unanimidad del Directorio, constituyeron el Comité de Directores de la Compañía. Asimismo, eligieron como Presidente del Comité al señor Felipe Díaz Ramos.